

Oficio No. 0131-CMLCC-DPR-2015

Quito D.M., 30 de enero de 2015

Arquitecto
Alexis Mosquera Rivera
Decano Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción - Quito Honesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En esta oportunidad me permito poner en su conocimiento que la Comisión, fue creada mediante la Ordenanza No. 116 del Concejo Metropolitano, publicada en el Registro Oficial No. 320 del 23 de abril de 2004, en la que se le declara además como la "Unidad Especializada de la más alta Jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito". Además en dicha Ordenanza se establece entre los deberes de la Comisión el "promover la participación y organización de la ciudadanía en la creación de una cultura de la legalidad y honestidad".

Con los antecedentes expuestos, y con la finalidad de mantener un dialogo sobre mecanismos de participación ciudadana y nuestro anhelo de que la Facultad Universitaria que usted representa sea parte de este proceso, solicitamos comedidamente una cita para visitarle en su oficina y exponerle los detalles del caso.

Agradeceremos la confirmación en su agenda mediante el siguiente contacto: 2525-726 o 2232-279 ext. 101 o mediante correo electrónico a maria.gomez@quitohonesto.gob.ec.

Hacemos propicia la ocasión para reiterar nuestro reconocimiento por la apertura que nos brinde, pues acciones como ésta, coadyuvan a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública.

Cordialmente,



Dr. Marlón Jácome Luna

Presidente (s)

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

M. Ibarra/B. Egas



Quito, 30 de enero de 2015

Doctor
Santiago Guarderas
Decano Facultad de Jurisprudencia
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
En su despacho

De mi consideración:

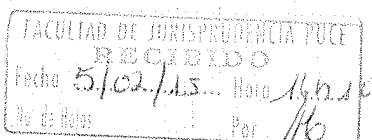
Quienes integramos la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción le expresamos nuestro cordial saludo.

En esta oportunidad me permito indicar a usted que mediante Ordenanza No. 116 publicada en Registro Oficial No 320 de 23 de abril de 2004, se instituyó a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como la Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actúa en representación de la ciudadanía del Distrito. Además en dicha Ordenanza se establece entre los deberes de la Comisión el "promover la participación y organización de la ciudadanía en la creación de una cultura de la legalidad y honestidad".

Por otro lado, es preciso señalar que la Ordenanza Metropolitana No. 0187 de 27 de junio de 2006, que regula el Sistema de Gestión Participativa y Rendición de Cuentas, le otorga a la Comisión la capacidad de aprobar y avalar veedurías ciudadanas como formas organizativas de la sociedad civil que llevan adelante actividades específicas relacionadas con el control, vigilancia y contraloría social de la gestión pública municipal.

El Registro de la Propiedad del Cantón Quito mediante Resolución REPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-002-RDMQ-2014, cuyo objeto es "Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", según las especificaciones técnicas y pliegos que forman parte integrante del contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización, mismo que en la actualidad se encuentra en la etapa de ejecución.

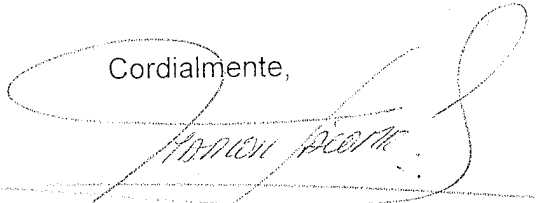
Con el fin fortalecer la transparencia, control social y realizar un seguimiento a las acciones y actuaciones desarrolladas en torno al proceso de Licitación emprendido por el Registro de la Propiedad del MDMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción en base a las atribuciones que le otorga la Ordenanza No. 187, ha decidido conformar una veeduría ciudadana.



Con los antecedentes expuestos, y en la seguridad que la Institución que usted representa comparte iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, le invitamos a formar parte de la veeduría antes referida, para lo cual requerimos que hasta el 13 de febrero de 2015, nos remita una terna de profesionales con conocimiento y experiencia en Derecho Notarial, Derecho Administrativo o Derecho Informático, quienes formarán parte de una base de datos, dentro de la cual se elegirán a los profesionales que actuarán como veedores de este proceso.

Hago propicia la ocasión para reiterar el testimonio de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,



Dr. Marlón Jácome Luna
Presidente (s)

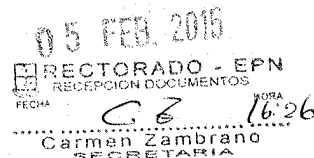
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

B.Egas/MdelCRosero

Oficio No 0133-CMLCC-DPR-2015

Quito, 30 de enero de 2015

Ingeniero
Jaime Calderon
Rector
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
En su despacho



De mi consideración:

Quienes integramos la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción le expresamos nuestro cordial saludo.

En esta oportunidad me permito indicar a usted que mediante Ordenanza No. 116 publicada en Registro Oficial No 320 de 23 de abril de 2004, se instituyó a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como la Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actúa en representación de la ciudadanía del Distrito. Además en dicha Ordenanza se establece entre los deberes de la Comisión el "promover la participación y organización de la ciudadanía en la creación de una cultura de la legalidad y honestidad".

Por otro lado, es preciso señalar que la Ordenanza Metropolitana No. 0187 de 27 de junio de 2006, que regula el Sistema de Gestión Participativa y Rendición de Cuentas, le otorga a la Comisión la capacidad de aprobar y avalar veedurías ciudadanas como formas organizativas de la sociedad civil que llevan adelante actividades específicas relacionadas con el control, vigilancia y contraloría social de la gestión pública municipal.

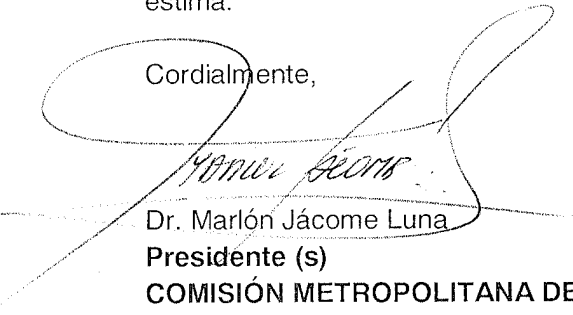
El Registro de la Propiedad del Cantón Quito mediante Resolución REPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-002-RDMQ-2014, cuyo objeto es "Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", según las especificaciones técnicas y pliegos que forman parte integrante del contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización, mismo que en la actualidad se encuentra en la etapa de ejecución.

Con el fin fortalecer la transparencia, control social y realizar un seguimiento a las acciones y actuaciones desarrolladas en torno al proceso de Licitación emprendido por el Registro de la Propiedad del MDMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción en base a las atribuciones que le otorga la Ordenanza No. 187, ha decidido conformar una veeduría ciudadana.

Con los antecedentes expuestos, y en la seguridad que la Institución que usted representa comparte iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública, le invitamos a formar parte de la veeduría antes referida, para lo cual requerimos que hasta el 13 de febrero de 2015, nos remita una terna de profesionales con conocimiento y experiencia en Auditoría Informática, Manejo de procesos informáticos, Indexamiento o Digitalización, quienes formarían parte de una base de datos, dentro de la cual se elegirá a los profesionales que actuarán como veedores de este proceso.

Hago propicia la ocasión para reiterar el testimonio de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,



Dr. Marlón Jácome Luna

Presidente (s)

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

B.Egas/MdeICRosero

Oficio No. 0132-CMLCC-DPR-2015

Quito D.M., 30 de enero de 2015

Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo
Decano Facultad de Jurisprudencia
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción - Quito Honesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

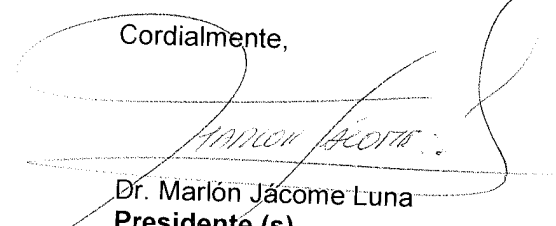
En esta oportunidad me permito poner en su conocimiento que la Comisión, fue creada mediante la Ordenanza No. 116 del Concejo Metropolitano, publicada en el Registro Oficial No. 320 del 23 de abril de 2004, en la que se le declara además como la "Unidad Especializada de la más alta Jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito". Además en dicha Ordenanza se establece entre los deberes de la Comisión el "promover la participación y organización de la ciudadanía en la creación de una cultura de la legalidad y honestidad".

Con los antecedentes expuestos, y con la finalidad de mantener un dialogo sobre mecanismos de participación ciudadana y nuestro anhelo de que la Facultad Universitaria que usted representa sea parte de este proceso, solicitamos comedidamente una cita para visitarle en su oficina y exponerle los detalles del caso.

Agradeceremos la confirmación en su agenda mediante el siguiente contacto: 2525-726 o 2232-279 ext. 101 o mediante correo electrónico a maria.gomez@quitohonesto.gob.ec.

Hacemos propicia la ocasión para reiterar nuestro reconocimiento por la apertura que nos brinde, pues acciones como ésta, coadyuvan a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública.

Cordialmente,



Dr. Marlón Jácome Luna
Presidente (s)

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

M. Ibarra/B. Egas



Jácome
30/01/15
Pág. 1 de 1